



Comunidad de Madrid

ÁREA ÚNICA DE SALUD PÚBLICA 8

C/ Alonso Cano, 8 (C.S. Presentación Sabio)

28933 Móstoles (Madrid)

Teléfonos 91 621 10 40/44 - 91 811 32 00

Faxes 91 610 05 27 - 91 811 32 56

saludpublica.area8@salud.madrid.org

Dirección General de Salud Pública  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

N.º 009764 /A

## ACTA DE INSPECCIÓN

En ALCORCÓN, a las 12:00 horas del día veintiocho  
de MARZO de 2022, se personó el Inspector de la Consejería de Sanidad de la  
Comunidad de Madrid, D/D.ª

en SANITAL MAYORES, S.L., NIF B-58237178  
dedicada a la actividad de Restauración hotel, con número de Registro  
sita en C/ Polvoranca s/n, teléfono 91.643.7186  
con asistencia de D/D.ª ..., como Administradora  
con DNI ..., requiriéndole para que facilite o informe la inspección, poniéndose de manifiesto:

que se para visita de inspección preparada con  
algunos de materia prima, agua de abastecimiento  
diaria, mantenimiento de locales, equipos e  
instalaciones, pruebas de manipulación y elaboración  
limpia y desinfección, control de procedimientos  
higiénicos, cubos de desechos, registros  
documentales, comprobando la existencia de  
los documentos, e implementos que a

Leída esta Acta, el interesado/compareciente manifiesta:  
En relación al temario de los días, no usará fecha de  
inicio determinado

En testimonio de lo actuado se levanta la presente Acta con un (\*) Anexos, por triplicado, que firman el Inspector  
actuante y el visitado (o, en su caso, testigo), quedando una copia en poder de este.

EL VISITADO, [Firma]

EL INSPECTOR, [Firma]

(\*) Indicar el número total de anexos cumplimentados

ACTA N.º 0097649, ANEXO N.º 7

ACTA DEL COMITÉ DE MEDICACIÓN

- (1) Maximización de la calidad y seguridad.
- (1.1) Los criterios de calidad se basan en el nivel de cumplimiento del punto correspondiente de cada una de las especificaciones de la especificación.
- (1.2) El punto de partida son los datos de calidad, tanto de las especificaciones como de los datos de calidad de cada uno de los productos. La especificación de calidad de cada uno de los productos se basa en el nivel de cumplimiento de cada uno de los puntos de la especificación de calidad de cada uno de los productos. Hay que remitir a la Unidad Técnica y del Día de Labor Pública.
- (2) TRAZABILIDAD. En los registros de los productos de la materia se debe especificar la fecha de fabricación al momento de la fabricación.
- (3) Control de calidad. No hay incidentes.
- (4) Pharmacovigilancia para productos nuevos. En relación a este punto, como resultado de la implementación de los procedimientos.
- (5) Control de calidad. Hay un control de calidad de los productos de la especificación de calidad de cada uno de los productos. La especificación de calidad de cada uno de los productos se basa en el nivel de cumplimiento de cada uno de los puntos de la especificación de calidad de cada uno de los productos. Hay que remitir a la Unidad Técnica y del Día de Labor Pública.

]



Comunidad de Madrid

ÁREA ÚNICA DE SALUD PÚBLICA 8

C/ Alonso Cano, 8 (C.S. Presentación Sabio)

28933 Móstoles (Madrid)

Teléfonos 91 621 10 40/44 - 91 811 32 00

Faxes 91 610 05 27 - 91 811 32 56

saludpublica.area8@salud.madrid.org

Dirección General de Salud Pública  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

N.º 009763 /A

## ACTA DE INSPECCIÓN

En Alcorcón, a las 13:30 horas del día 10 de mayo

de Madrid de 2022, se personó el Inspector de la Consejería de Sanidad de la

Comunidad de Madrid, D/D.ª Pedro Javier Polocho Ruiz

en SANITAS MATEO, S.L., NIF B-58327178

dedicada a la actividad de Aplicación de productos, con número de Registro

sita en C/ Polvoranca s/n, teléfono 91 643 71 86

con asistencia de D/D.ª , como Responsable Salud

con DN , requiriéndole para que facilite o informe la inspección, poniéndose de manifiesto:

no se pudo visitar de inspección programada un almacén de depósito y mantenimiento de instalaciones y equipos, actividades de prevención y control higiénico, analítica y registros documentales comprobando la existencia de los siguientes cumplimiento e incumplimientos:

- ① De tenerse en cuenta que se llevaron a cabo los siguientes cumplimiento e incumplimientos:

Leída esta Acta, el interesado/compareciente manifiesta:

.....

En testimonio de lo actuado se levanta la presente Acta con 4 (\*) Anexos, por triplicado, que firman el Inspector actuante y el visitado (o, en su caso, testigo), quedando una copia en poder de este.

EL VISITADO,  
  
**Sanitas A**

EL INSPECTOR,

(\*) Indicar

ACTA N.º 007763/A, ANEXO N.º 7

date de realización: 7-09

ACTA DE INSPECCIÓN

		7-09	clase (mg/ppm)	PH
Retorno	50'8			
Impulsión	59'7			
ACS nº1	57'4			
ACS nº2	58'1			
ACS nº3	56			
Hab 224	53'8	0'06		7'5
Hab 101	51'3	0'12		7'3
Hab 1000	56'4	0'11		7'3

② ANÁLISIS DE DETERMINACIÓN DE LEPTOSPIRAS de forma directa por método de 12/01/2002 con resultado de ausencia de leptospirosis.

③ REQUISITOS DOCUMENTALES. La empresa de reparación correspondiente a las actividades de fuerza manual debe acreditar su actividad, tanto, técnica, control de temperatura, capacitación y empresa titular la empresa de mantenimiento de BIOMÉDICOS

La actividad para se cumplir con el Real Decreto 867/2002 (sobre condiciones técnicas mínimas para la prestación de la legislación y deber de legislación control de aguas)

EL INSPECTOR,